

Expediente: 2138-CJA-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 257/2024 dictado por la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al Señor Concejal Juan Manuel Cheppi, por el día 28 de noviembre de 2024.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-12-2024

Reunión n° 29